Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4974

Yebra de Basa

Secretaría

Aprobación inicial modificación Ordenanza Fiscal nº 5. Reguladora de la tasa de la recogida de residuos sólidos urbanos

Acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre del 2026 del Ayuntamiento de Yebra de Basa en relación con el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 5 Reguladora de la tasa de la recogida de residuos sólidos urbanos

Yebra de Basa, 5 de noviembre de 2026. Alcalde-Presidente, José Antonio Lafragüeta Azón.

Ayuntamiento de
Yebra de Basa
C/ ROSERAS 2
22610 YEBRA DE BASA
974480823
ayuntamiento@yebradebasa.es
NIF: P2234700I

Secretaría

Expediente 1926308D

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre del 2026 del Ayuntamiento de Yebra de Basa en relación con el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 5. Reguladora de la tasa de la recogida de residuos sólidos urbanos.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 5 Reguladora de la tasa de la recogida de residuos sólidos urbanos por acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre del 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la sede del Ayuntamiento de Yebra de Basa y en la sede electrónica municipal [https://yebradebasa.sedipualba.es/]. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Yebra de Basa, 4 de noviembre del 2026. El Alcalde-Presidente, José Antonio Lafragüeta Azón

BOPH Boletín Oficial de la Provincia de Huesca